

Anexo de convocatoria

Técnico/a de Desarrollo de Tecnologías de
Ciberseguridad

Subdirección de Tecnología

ÍNDICE

1. DATOS DEL PUESTO	3
2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN ..	4
3. MÉRITOS A VALORAR	5
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	6
5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	7
5.1 Fase 1: valoración de méritos	7
5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista	8
6. RESOLUCION DEL PROCESO	9

1. DATOS DEL PUESTO

- Puesto: Técnico/a de Desarrollo de Tecnologías de Ciberseguridad
- Número de efectivos: 1
- Grupo profesional: Técnicos
- Departamento/Proyecto: Subdirección Tecnologías/Desarrollo
- Localidad: León

- **Funciones del puesto:**
 - Desarrollo de trabajo técnico en proyectos de desarrollo y mantenimiento de tecnologías de ciberseguridad.
 - Participación en la ejecución técnica de los proyectos, siendo capaz de aportar creatividad y actuar como referente técnico frente a proveedores y otros posibles colaboradores.
 - Diseñar y ser capaz de implementar arquitecturas físicas y lógicas adecuadas para dar respuesta a las necesidades de los proyectos de desarrollo y mantenimiento de tecnologías de ciberseguridad.
 - Apoyo en la gestión técnica de los proyectos del área.
 - Apoyo en la definición, implementación e impulso de controles de seguridad y calidad que aseguren un alto nivel de excelencia en los proyectos.
 - Aplicar metodologías ágiles al desarrollo y mantenimiento de tecnologías de ciberseguridad.
 - Operación, prueba y evaluación de herramientas de ciberseguridad u otras relacionadas con la actividad del área.
 - Comunicación y difusión de la actividad de INCIBE en general y del área en particular.
 - Asistencia a eventos para detectar nuevas oportunidades para INCIBE.
 - Análisis y gestión de requisitos tanto funcionales como no funcionales.
 - Velar por la seguridad de INCIBE como requisito indispensable de los proyectos.
 - Evaluación técnica de los entregables de proyectos y contratos.
 - Mantener y fomentar altos niveles de calidad en los proyectos.
 - Comunicación fluida y eficaz con los colaboradores, tanto internos como externos.
 - Reportar el estado de los proyectos a los responsables del área e incluso a la Dirección de INCIBE cuando sea necesario.

2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

- Titulación universitaria en Informática, Telecomunicaciones, Industriales, Ingenierías, CC Matemáticas, CC Físicas o titulación académica de formación profesional de grado superior en Informática, o análogas a las anteriores.
- Experiencia laboral de al menos 6 meses en funciones similares a las descritas en el puesto.
- Nivel medio de inglés.

3. MÉRITOS A VALORAR

Formación, experiencia y conocimientos relacionados con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, entre las que se pueden encontrar:

- Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de software en general, y de software de ciberseguridad en particular.
- Experiencia en proyectos de investigación y/o desarrollo relacionados con inteligencia artificial, en particular con el aprendizaje automático y la visión artificial.
- Conocimientos de ciberseguridad y en desarrollo seguro de software.
- Formación en metodologías ágiles tipo Scrum o Kanban.
- Formación en tecnologías de desarrollo de software: lenguajes de programación, sistemas operativos, bases de datos, entornos de desarrollo, herramientas de control de versiones y artefactos, herramientas de integración y despliegue continuo, etc.
- Formación en procedimientos y/o herramientas para la evaluación de la calidad del producto software y en desarrollo seguro de aplicaciones software.
- Formación de ciberseguridad: máster de ciberseguridad, certificaciones SANS, CISSP, CSSLP, CEH, ECSP, OSCP u otras con contenidos análogos.
- Conocimientos y experiencia demostrable en bases de datos relacionales o NoSQL.
- Conocimientos y experiencia demostrable en tecnología web: HTML, CSS, JavaScript, AngularJS, gestores de contenidos web o CMS (especialmente Drupal)
- Conocimientos y experiencia demostrable en tecnologías de servicios web: JSON y REST.
- Conocimientos y experiencia demostrable en tecnologías orientadas a microservicios.
- Conocimientos y experiencia profesional demostrable en la tecnología de despliegue automatizado Ansible o similares, así como en DevOps.
- Conocimientos y experiencia profesional demostrable en tecnologías ELK (Elasticsearch, Logstash, Kibana) o similares.
- Conocimientos y experiencia profesional demostrable en tecnologías de gestión de colas de trabajo (Celery, RabbitMQ o similares) o en gestión de trabajos distribuidos.
- Conocimientos y experiencia demostrable en administración de sistemas y redes de comunicación.

- Otros méritos que serán valorados:
 - Nivel de inglés superior al mínimo requerido.
 - Titulaciones relacionadas con la informática.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.
- Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico convocatorias@incibe.es indicando en el Asunto lo siguiente: **INC-DG02E-21015**

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **27 de octubre de 2021**, a las **14:00 horas**.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La valoración de méritos se realizará en función de los datos que se aporten en el CV así como la **precisión** de los mismos respecto a las **fechas, funciones desarrolladas y conocimientos aportados** por cada candidato/a.

El proceso de selección para cubrir el puesto se realizará de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

5.1 Fase 1: valoración de méritos

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto (apartado 3 del presente anexo)

Esta valoración de méritos se efectuará con los siguientes criterios:

- **Formación:** En este apartado se valorarán los títulos académicos oficiales acreditados, los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar su adecuación.
Puntuación máxima: 15
- **Experiencia:** Se valorará la experiencia profesional, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado.
Puntuación máxima: 20
- **Conocimientos:** En este apartado se valorarán todos los conocimientos relevantes para el desempeño del puesto.
Puntuación máxima: 10
- **Idiomas:** En este apartado se valorarán nivel de idioma superior al requerido para el puesto, manejo de otros idiomas y/o estancias en el extranjero.
Puntuación máxima: 5

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos que obtengan en esta fase al menos 20 puntos. Pasarán a la Fase II del proceso de selección un número de candidatos que pueda garantizar de manera suficiente la cobertura de vacantes en cada caso.

5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista

Se evaluará el perfil profesional de los candidatos que pasen a esta fase a través de dos pruebas:

- **Conocimientos técnicos:** en este criterio la Comisión de selección decidirá la metodología más adecuada para la valoración de los conocimientos técnicos, pudiendo consistir en una prueba escrita o/y entrevista de conocimientos técnicos. Puntuación máxima: 20
- **Entrevista competencial:** esta entrevista personal tendrá como objeto estimar las mejores actitudes y aptitudes competenciales de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Las competencias requeridas a valorar: Orientación al logro, Trabajo en equipo, Colaboración y Compromiso y Autoaprendizaje. Puntuación máxima: 20

La puntuación máxima en esta fase será de 40 puntos.

La puntuación mínima para superar la prueba de conocimiento y la entrevista personal será de 10 puntos. Ambas pruebas de conocimientos técnicos y entrevista competencial son excluyentes, resultando necesario superar ambas para superar la Fase II.

Las Fases I y II son excluyentes, resultando necesario superar ambas para ser un candidato/a apto/a en el proceso de selección.

6. RESOLUCION DEL PROCESO

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.